



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ

DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005

ORDENANZA N° 1120/2023

Visto la Ordenanza Nro. 1099 de Reglamento tipo de Loteos y Urbanizaciones para Comunas y Municipios de la Provincia de Santa Fe en su Artículo 6 refiere Espacios Verdes; y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna considera aceptable se compute el retardador pluvial como espacio verde en el loteo residencial en el área urbanizada identificado como Lote 5 de la Manzana Nro. 58, del Nuevo Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Claudio Farrando y que modifica a los lotes A y B del plano Nro. 19467/016, Partida de Impuesto Inmobiliario Nro. 19-04-00-408.431/8011-6 y Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 19-04-00-408.431/8008-2, cuya titularidad corresponde a los Señores GABRIELLE ALEXIS DNI N° 31.977.016, GAMBERONI ALEJANDRO DNI N° 29.205.049 y GABRIELLE BRIAN DNI N° 35.833.029;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Artículo 1º) Aceptar se compute el Retardador Pluvial como espacio verde del loteo residencial en el área urbanizada identificado como Lote 5 de la Manzana Nro. 58, del Nuevo Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Claudio Farrando y que modifica a los lotes A y B del plano Nro. 19467/016, Partida de Impuesto Inmobiliario Nro. 19-04-00-408.431/8011-6 y Partida Impuesto Inmobiliario Nro. 19-04-00-408.431/8008-2, cuya titularidad corresponde a los Señores GABRIELLE ALEXIS DNI N° 31.977.016, GAMBERONI ALEJANDRO DNI N° 29.205.049 y GABRIELLE BRIAN DNI N° 35.833.029.

Artículo 2º) Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 3 de Enero de 2023.


Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spilj
Secretaría Administrativa




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz